Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 14/2016 "Adquisición de pinturas y productos químicos" con ID N° 311.013

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de mayo de 2016, siendo las 10:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el Nº 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 14/2016, **"Adquisición de pinturas y productos químicos" con ID N° 311.013.**

Se han presentado las siguientes 4 empresas oferentes: Emporio Ferretería S.R.L, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Coltec de Domingo Gastón y SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Emporio Ferretería S.R.L.	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	COLTEC de Domingo Gastón	SIR Comercio Gral. De Rosa Ortiz de Sánchez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada del Art. 40	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	cumple	N/A	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	cumple	N/A	N/A	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Emporio Ferretería S.R.L.	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	COLTEC de Domingo Gastón	SIR Comercio Gral. de Rosa Ortiz de Sánchez
LOTE 1	8.899.140	No cotiza	11.539.000	23.176.500
LOTE 2	5.996.160	3.600.000	No cotiza	5.150.880
Monto Total en Gs.	14.895.300	3.600.000	11.539.000	28.327.380

Para el **Lote 1**, la oferta cotizada con el precio más bajo es de la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** y para el **Lote 2**, la oferta con el precio más bajo es la presentada por **GL Ventas y Servicios.**

En cuanto al punto N° 19 del PBC en que se solicita la remisión de oficio de las muestras de los bienes, so pena de descalificación, se indica cuanto sigue:

Los oferentes **Emporio Ferretería S.R.L** y **SIR Comercio General,** presentaron las muestras de los ítems solicitados en el PBC, en tiempo y forma, la documentación del recibo de los mismos, con el detalle de lo recibió queda archivada en la carpeta del presente llamado. La evaluación de las muestras se realizará en los siguientes párrafos.

Los oferentes: **GL Ventas y Servicios** y **COLTEC de Domingo Gastón**, no presentaron de oficio las muestras de los bienes ofertados según se indica en el punto 19 del PBC que copiado indica: ***"...en caso de no presentar las muestras con la oferta deberán hacerlo de oficio teniendo como plazo hasta las 09:30 del día siguiente hábil a la recepción y apertura de ofertas, caso contrario la oferta será descalificada"***, por dicho motivo las ofertas presentadas por dichas empresas quedan descalificadas.

Debido a la descalificación de la oferta de GL Ventas y Servicios, la siguiente oferta con el precio más bajo para el Lote 2 es la presentada por la empresa SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez.

En base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Según acta de constitución de las sociedades, estos son los socios de las sociedades y dueños de las empresas unipersonales:

Nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
Axel Corvalán Amigo	461.997	NO	Emporio Ferretería S.R.L
Rosa Ortiz de Sánchez	789.715	NO	SIR Comercio General

No se registran funcionarios públicos entre los oferentes.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Emporio Ferretería S.R.L**	**SIR comercio general**
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Emporio Ferretería S.R.L**	**SIR comercio general**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	No cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Emporio Ferretería S.R.L**	**SIR comercio general**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	N/A

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	N/A

Otros documentos	Emporio Ferretería S.R.L	SIR comercio general
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	cumple	cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	cumple	cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisiones de pinturas y derivados dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas.	No cumple (Presentó dos) contratos)	No cumple
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato relacionadas a la provisión de pinturas y derivados, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2015)	cumple	No cumple (presentó una)
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	cumple	cumple
f) Certificado de Cuenta Bancaria	cumple	cumple

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que los oferentes no han cumplido con la remisión de algunos documentos, considerando que la presentación de los mismos es de carácter formal la Convocante solicitó la remisión de los mismos por Notas **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 153 y 154** de fecha 10 de mayo, emplazándole hasta las 15:00 horas del día miércoles 11 de mayo de 2016, las notas fueron enviadas vía mail a las direcciones de contacto de los oferentes y notificado telefónicamente el envío de las mismas.

Cumplido el plazo correspondiente, los oferentes: Emporio Ferretería S.R.L y SIR Comercio General han remitido la documentación solicitada, en tiempo y forma, las mismas se encuentran archivadas en la carpeta del correspondiente proceso de contratación.

A continuación se detalla la documentación requerida por nota y la remitida por el oferente:

Emporio Ferretería S.R.L:

- Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de pinturas y/o derivados dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) de provisión de pinturas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas.

El oferente remitió:

1. Copia de Contrato N° 59/2014 de "Adquisición de pinturas, insecticidas y fumigantes", firmada con la SENAD en noviembre de 2014.
2. Contrato N° 401/2014 de "Adquisición de pinturas para nivel central" firmada con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en diciembre de 2014.
3. Copia de factura por provisión de thinner a la ANDE en enero de 2015 junto con la orden de compra N°56.238 correspondiente al pedido de los bienes.

- Por lo menos 2 (dos) constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, sea pública o privada, en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.

El oferente remitió:

1. Constancia de cumplimiento contractual de "Adquisición de pinturas, insecticidas y fumigantes", emitida por la SENAD en mayo de 2014.
2. Copia de Solicitud de pago emitida por la ANDE, donde se indica que los materiales fueron proveídos y verificados por la entidad y que fueron entregados en tiempo y forma emitida en el año 2015.

SIR Comercio General:

- Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- El oferente presentó copia de la DDJJ del IVA del mes de marzo de 2016.

- Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente

- Presentó copia de patente municipal correspondiente al año 2016.

- Presentar documentación que demuestre por lo menos 3 (tres) provisiones de pinturas y/o derivados dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) similares a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisiones similares.

- Se presentó copias de 3 (tres) facturas emitidas en diciembre de 2013, noviembre de 2014 y febrero de 2015, donde se observa la venta de pinturas, aguarrás y thinner.

- Por lo menos 2 (dos) constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.

- Se presentó 2 (dos) constancias de conformidad y buen cumplimiento de provisión, emitidas por el Taller Mecánico Paredes S.R.L en el año 2014 y por Asociación de Oficiales de Intendencia de las FF. AA de la Nación en marzo de 2015 respectivamente.

A continuación se analiza el aspecto económico de las ofertas, el mismo se realiza comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

Cuadro comparativo de ofertas "Adquisición de pinturas y productos químicos"

LOTE N° 1 : PINTURAS									Emporio Ferretería S.R.L				SIR			
Item	CC	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Min	Max	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total maximo referencial Gs.	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial
1	31211506-005	Pintura Latex de 18 Lts. 100% acrilico, interior y exterior (latex pintor)	unidad	balde	13	26	395.000	10.270.000	129.680	1.685.840	3.371.680	(67)	607.500	7.897.500	15.795.000	54
2	31211501-001	Pintura esmalte Sintética blanca 1 Lt.	unidad	balde	7	14	38.000	532.000	36.710	256.970	513.940	(3)	40.600	284.200	568.400	7
3	31211501-001	Pintura esmalte Sintética color marfil de 1Lt.	unidad	balde	5	9	38.000	342.000	36.710	183.550	330.390	(3)	40.600	203.000	365.400	7
4	31211508-001	Pintura sintética blanca de 3,6 Lts.	unidad	balde	5	9	145.000	1.305.000	115.710	578.550	1.041.390	(20)	154.000	770.000	1.386.000	6
5	31211508-001	Pintura sintética color marfil de 3,6 Lts.	unidad	balde	3	5	37.600	188.000	115.710	347.130	578.550	208	154.000	462.000	770.000	310
6	31211707-001	Barniz Brillante de 3,600 Lts.	unidad	balde	1	2	64.000	128.000	87.150	87.150	174.300	36	120.400	120.400	240.800	88
7	31211606-001	Enduido de 3,600 Lts.	unidad	balde	5	10	19.200	192.000	34.130	170.650	341.300	78	47.600	238.000	476.000	148
8	31211507-001	Caja x 6 unidades de pomo color a definir	unidad	caja	5	10	54.000	540.000	10.650	53.250	106.500	(80)	75.600	378.000	756.000	40
9	31211803-005	Botellas de tiner de 1 Lt.	unidad	botella	10	20	17.000	340.000	15.770	157.700	315.400	(7)	16.800	168.000	336.000	(1)
10	31211702-001	Tinta para lustre de 1 Lt.	unidad	botella	2	3	20.000	60.000	54.600	109.200	163.800	173	51.800	103.600	155.400	159
11	31211703-001	Laca para lustre de 1 Lt.	unidad	lata	5	9	25.000	225.000	37.350	186.750	336.150	49	40.600	203.000	365.400	62
12	31201610-003	Cola vinilica para Carpinteria tarro de 1Kg	unidad	lata	3	6	20.000	120.000	16.490	49.470	98.940	(18)	19.600	58.800	117.600	(2)
13	31211803-001	Removedor de Pinturas de 1 Lts.	unidad	botella	3	5	20.000	100.000	21.730	65.190	108.650	9	27.300	81.900	136.500	37
14	31211604-001	Diluyente de 1 Lts.	unidad	botella	5	10	20.000	200.000	14.070	70.350	140.700	(30)	18.200	91.000	182.000	(9)
15	31201610-005	Cola plástica para Cemento de contacto de 3,600 Lts.	unidad	lata	3	5	120.000	600.000	94.810	284.430	474.050	(21)	120.400	361.200	602.000	0
16	31211803-004	Aguarrás botella de 1 Lt.	unidad	botella	30	60	14.300	858.000	13.390	401.700	803.400	(6)	15.400	462.000	924.000	8
							Total:	16.000.000		4.687.880	8.899.140	(44)		11.882.600	23.176.500	45
											Variación en % sobre el monto referencial	(44)			Variación en % sobre el monto referencial	45

LOTE N° 2 : PRODUCTOS QUIMICOS									Emporio Ferretería S.R.L			SIR Comercio General		
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de medida	PRESENTACION	Min	Max	Precio Unitario referencial Gs.	Precio Máximo Gs.	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.
1	10191509-002	*Insecticida en aerosol mata todo contenido neto 330 ml*	unidad	envase (lata)	144	288	17.100	4.924.800	20.820	2.998.080	5.996.160	17.885	2.998.080	5.996.160
							TOTAL	4.924.800		2.998.080	5.996.160		2.575.440	5.150.880
										Variación en % sobre el monto referencial	22		Variación en % sobre el monto referencial	5

Teniendo en cuenta que los precios ofertados por **Emporio Ferretería S.R.L** en el **LOTE 1** y el oferente **SIR Comercio General** de Rosa Ortiz de Sánchez en el **LOTE 2**, corresponden a las ofertas más bajas, se realiza el análisis de ambas ofertas en dichos lotes.

(*) Dado que varios ítems de la oferta para el **LOTE 1** tienen porcentajes superiores al 20% e inferiores al 30% con relación al precio referencial (porcentaje fuera de rango según Resol. DNCP N° 956/16), le fue solicitado al oferente, vía Nota VMAAT/DGAF/DOUC N°158/2016 de fecha 12 de mayo del cte., aclaración sobre el precio de cada ítem ofertado, el mismo cuenta con el plazo de entrega hasta el día viernes 13 de mayo del cte. hasta las 14:30 hs.

Siendo las 10:00hs del día 13 de mayo del cte., el oferente **Emporio Ferretería S.R.L** acercó la documentación solicitada. En la misma se detalla la composición de los precios ofertados de cada ítem, se indica desglosado y separado en columnas el costo del bien, los gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad y el impuesto, factores que sumados totalizan el precio unitario ofertado en cada ítem.

Evaluación de las muestras remitidas:

Se realiza la verificación de las muestras remitidas por los oferentes, y se constata que la muestra enviada por la empresa Emporio Ferretería S.R.L para el ítem N°1 del Lote 1: *"Pintura Látex de 18lts. 100% acrílico, interior y exterior (látex pintor)"*, no indica explícitamente la composición de la pintura en su recipiente, por lo que no se puede comprobar si cumple con las EETT y el tipo de bien solicitado en cuanto al porcentaje de contenido acrílico, por lo que en fecha 20 de mayo, por Nota VMAAT/DGAF/DUOC N°174/2016, le fue solicitado al oferente la remisión de los datos técnicos y/o especificaciones técnicas de dicho ítem.

En respuesta al requerimiento hecho por nota, el oferente remitió vía mail en fecha 23 de mayo su aclaración y adjuntó una nota hecha por el fabricante del producto: Productos España, donde se indica la composición del producto, las características y la forma de uso, no obstante no se indica el porcentaje acrílico como se pidió expresamente en el PBC

Por lo mencionado en el párrafo anterior, le fue enviada la NOTA VMAAT/DGAF/DUOC N°234/2016 de fecha 23 de junio, al oferente Emporio Ferretería SRL, donde se le solicita remitir la información del contenido acrílico del ítem 1 mencionado, en respuesta al requerimiento, el oferente remitió en una nota de fecha 24 de junio, la especificación técnica del producto, donde se indica que el contenido acrílico de la pintura es del 10 a 12%, por lo que la oferta para el ítem 1 del Lote 1 no cumple con el tipo de bien solicitado, y al tratarse de una adjudicación por lote, la oferta de EMPORIO FERRETERIA SRL queda descalificada para este lote.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, se procede a evaluar la siguiente oferta presentada para el **LOTE 1**, que corresponde al oferente **SIR Comercio General**, se constata que en el precio ofertado de varios ítems, el % de variación con el precio referencial están fuera del rango indicado en la Res. DNCP N° 956/16, por ese motivo le fue solicitado al oferente por NOTA /DGAF/DUOC N°211/2016 de fecha 10 de junio de 2016, el desglose y aclaración de los precios de cada ítem ofertado a fin de realizar el análisis económico correspondiente.

En fecha 13 de junio, el oferente **SIR Comercio General** presentó planilla con el desglose de los precios de cada ítem, indicando en columnas los factores que sumados dan el total

correspondiente al precio ofertado, los factores mencionados son los gastos administrativos, la utilidad, el impuesto e imprevistos, sumados al precio de costo de cada ítem.

Teniendo en cuenta que los precios de varios de los ítems del LOTE 1, que fueron ofertados por la empresa SIR Comercio General se encuentra por encima de los porcentajes de variación permitidos según la Res. 956/16 para la aclaración de los precios, se solicitó presupuesto de tres casas comerciales, de los ítems con las marcas ofertadas para verificar los precios de mercado existentes.

A continuación se presenta el cuadro comparativo con los precios de mercado:

LOTE N° 1 : PINTURAS			SIR			Nuevo estudio de mercado		
Iter	Descripción	Precio Unitario referencial Gs.	MARCA OFERTADA	Precio Unitario Ofertado Gs.	Variación en % sobre el monto referencial	AMANECER S.A	RT Soluciones S.A	Ferretería CHACO
1	Pintura Latex de 18 Lts. 100% acrílico, interior y exterior (latex pintor)	395.000	ALBA	607.500	54	475.100	305.000	455.000
5	Pintura sintética color marfil de 3,6 Lts.	37.600	ALBA	154.000	310	128.001	108.000	110.000
6	Barniz Brillante de 3,600 Lts.	64.000	ALBA	120.400	88	97.900	82.500	64.000
7	Enduido de 3,600 Lts.	19.200	ALBA	47.600	148	38.600	33.000	30.000
8	Caja x 6 unidades de pomo color a definir	54.000	ALBA	75.600	40	58.800	51.000	54.000
10	Tinta para lustre de 1 Lt.	20.000	ALBA	51.800	159	42.500	37.000	31.500
11	Laca para lustre de 1 Lt.	25.000	QUIMAFLEX	40.600	62	-	29.500	28.500
13	Removedor de Pinturas de 1 Lts.	20.000	BAMBI	27.300	37	-	18.500	21.000

Tomando como referencia los precios ofertados por la empresa **SIR Comercio General**, esta Unidad Operativa considera que los precios ofertados concuerdan con los precios actuales del mercado nacional.

Para el **LOTE 2**, la oferta más baja fue la presentada por el oferente **SIR Comercio General**, la muestra del bien ofertado que fue presentada de oficio según lo solicitado en el PBC, cumple con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas.

Realizado el análisis de todos los aspectos referentes a las ofertas, se puede indicar que el oferente **SIR Comercio General** de Rosa Ortiz de Sánchez cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, se adecuan a la Ley y su respectivo reglamento y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales. No obstante, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular DNCP 03/06 que dice: ***" ..... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"***; se procede a realizar la disminución de las cantidades máximas requeridas de los ítems: 1, 4, 8, 9, 11, 13, 14 y 16 del LOTE 1 y el ítem 1 del LOTE 2 para adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria, quedando los cantidades mínimas y máximas según el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 : PINTURAS								SIR		
Item	CC	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Min	Cantidad máxima ofertada	Cantidad Máxima ajustada	Precio Unitario Gs.	Monto mínimo total Gs.	Monto máximo total Gs.
1	31211506-005	Pintura Latex de 18 Lts. 100% acrílico, interior y exterior (latex pintor)	unidad	balde	13	26	19	607.500	7.897.500	11.542.500
2	31211501-001	Pintura esmalte Sintética blanca 1 Lt.	unidad	balde	7	14	14	40.600	284.200	568.400
3	31211501-001	Pintura esmalte Sintética color marfil de 1Lt.	unidad	balde	5	9	9	40.600	203.000	365.400
4	31211508-001	Pintura sintética blanca de 3,6 Lts.	unidad	balde	5	9	6	154.000	770.000	924.000
5	31211508-001	Pintura sintética color marfil de 3,6 Lts.	unidad	balde	3	5	5	154.000	462.000	770.000
6	31211707-001	Barniz Brillante de 3,600 Lts.	unidad	balde	1	2	2	120.400	120.400	240.800
7	31211606-001	Enduido de 3,600 Lts.	unidad	balde	5	10	10	47.600	238.000	476.000
8	31211507-001	Caja x 6 unidades de pomo color a definir	unidad	caja	5	10	8	75.600	378.000	604.800
9	31211803-005	Botellas de tiner de 1 Lt.	unidad	botella	10	20	16	16.800	168.000	268.800
10	31211702-001	Tinta para lustre de 1 Lt.	unidad	botella	2	3	3	51.800	103.600	155.400
11	31211703-001	Laca para lustre de 1 Lt.	unidad	lata	5	9	6	40.600	203.000	243.600
12	31201610-003	Cola vinilica para Carpinteria tarro de 1Kg	unidad	lata	3	6	6	19.600	58.800	117.600
13	31211803-001	Removedor de Pinturas de 1 Lts.	unidad	botella	3	5	4	27.300	81.900	109.200
14	31211604-001	Diluyente de 1 Lts.	unidad	botella	5	10	9	18.200	91.000	163.800
15	31201610-005	Cola plástica para Cemento de contacto de 3,600 Lts.	unidad	lata	3	5	5	120.400	361.200	602.000
16	31211803-004	Aguarrás botella de 1 Lt.	unidad	botella	30	60	59	15.400	462.000	908.600
									11.882.600	18.060.900

LOTE N° 2 : PRODUCTOS QUIMICOS								SIR Comercio General		
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de medida	PRESENTACION	Min	Cantidad máxima ofertada	Cantidad Máxima ajustada	Precio Unitario Gs.	Monto mínimo total Gs.	Monto máximo total Gs.
1	10191509-002	Insecticida en aerosol mata todo contenido neto 330 ml	unidad	envase (lata)	144	288	160	17.885	2.575.440	2.861.600
									2.575.440	2.861.600

Le fue consultado al oferente vía NOTA VMAAT/DGAF/DUOC/N°262/2016 de fecha 13 de julio de 2016, si estaba de acuerdo con los cambios en las cantidades máximas de los ítems requeridos a fin de continuar con el presente proceso, en respuesta, el oferente vía nota S/n de fecha 14 de julio respondió que acepta los cambios realizados en dichas cantidades.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a contratación directa N° 14/2016 para la **"Adquisición de pinturas y productos químicos"** con ID N° 311.013, en el **LOTE 1** el monto mínimo de guaraníes once millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos (Gs. 11.882.600) y el monto máximo de guaraníes dieciocho millones sesenta mil novecientos (G. 18.060.900) y en el **LOTE 2** el monto mínimo de guaraníes dos millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (Gs. 2.575.440) y el monto máximo de dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos (Gs. 2.861.600)**,** totalizando en ambos lotes el monto mínimo de Gs. 14.458.040 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuarenta) y el monto máximo de Gs. 20.922.500 (veinte millones novecientos veintidós mil quinientos) a la empresa **SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez** con número de RUC 789.715-4,

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 14:30 hs., en la fecha 14 de julio de 2016, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara

Director de la UOC